

Importante: Es indispensable la presentación de la presente Declaración Jurada para cualquier trámite relacionado con las asignaciones familiares con excepción de la presentación de los certificados de escolaridad.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA DECLARACION JURADA DE SALARIO FAMILIAR Y DOCUMENTACION RESPALDATORIA QUE DEBE ADJUNTAR

(1) EN TODAS LAS OPCIONES **SI – NO** Y DONDE SE ENCUENTRE DICHA LLAMADA SE DEBERA DECLARAR LO QUE CORRESPONDA.

(2) DOCUMENTO ESPECIFICADO EN EL RECIBO DE HABERES QUE MENSUALMENTE RECIBE DEL IAF

(3) EN LOS DATOS DEL CONYUGE O CONVIVIENTE – COLOCAR ESTADO CIVIL ACTUAL (Adjuntar acta de matrimonio, sentencia de divorcio, certificado de convivencia, certificado de defunción, etc. según corresponda y constancia de CUIL/CUIT/CDI).

(4) DATOS DE HIJOS MENORES DE 18 AÑOS (Adjuntar Fotocopias Autenticadas DNI, Partida De Nacimiento y constancia de CUIL/CUIT/CDI)

EN CASO DE TENER HIJOS INCAPACITADOS (Adjuntar: Formulario PS.2.3 Autorización de Cobro por hijo incapacitado el cual deberá solicitarlo ante la ANSES y hacerlo cumplimentar por el médico actuante y posteriormente remitirlo a este Instituto para continuar con el trámite).

EN CASO DE TENER NIETOS /MENORES A CARGO: (Adjuntar: fotocopia autenticada de la Sentencia de Guarda/Tenencia/Adopción, constancia de CUIL/CUIT/CDI, DNI y Partida de Nacimiento)

(5) EN LAS OPCIONES DE ESCOLARIDAD, SE DEBERA MARCAR CON UNA X EL ESTUDIO QUE CURSA A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA, DEBIENDO REMITIR LOS ORIGINALES DE LOS CERTIFICADOS ESCOLARES DEL AÑO EN CURSO ANTES DEL 31 DE JULIO DE CADA AÑO. DE NO PRESENTARLO O PRESENTARLO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO SE EFECTUARA EL CARGO POR LA AYUDA ESCOLAR LIQUIDADADA CON LOS HABERES DE FEBRERO, NO REALIZÁNDOSE REINTEGROS

NO TIENEN VALIDEZ LA PRESENTACION DE LOS CERTIFICADOS ESCOLARES SI LOS MISMOS SON FOTOCOPIAS O FAX, O EMITIDOS ANTES DEL INICIO DE CLASE.

PARA PERCIBIR EL SALARIO FAMILIAR ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION QUE CORRESPONDA, ADJUNTANDO LA HISTORIA LABORAL, REGISTRO UNICO DE BENEFICIO (RUB) O CERTIFICADO DEL S.U.A.F., SOLICITARLO ANTE LA ANSES O LUGAR DE TRABAJO/BENEFICIO PROVINCIAL O MUNICIPAL SUYO Y DE SU ESPOSA.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION INICIAL O MODIFICATORIA ES DE 90 DIAS, CASO CONTRARIO PERDERA EL DERECHO A LA RETROACTIVIDAD

La continuación en la percepción del salario familiar, depende de la claridad y precisión con que ha sido cumplimentada esta declaración jurada, la omisión de algunos de los datos motivara que se liquidaran las asignaciones familiares que le pudieran corresponder, hasta la recepción correcta del nuevo formulario.

ESTA DECLARACION DEBERA SER PRESENTADA EN FORMA PERSONAL O ENVIADA POR CORRESPONDENCIA AL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA- CERRITO 572 CAPITAL FEDERAL- CODIGO POSTAL 1010